



Santa Maria
General Plan

imagine



Marco de la Política de Instalaciones y Servicios Públicos

Borrador Público | 28 de enero de 2025



Tabla de contenidos

| | |
|--|----|
| I. Introducción | 1 |
| II. Requisitos legales | 2 |
| Requisitos generales del plan | 2 |
| Establecimiento regulatorio | 2 |
| III. Visión y principios rectores relacionados | 4 |
| IV. Preparando el escenario: Problemas y oportunidades | 6 |
| Oportunidades y fortalezas..... | 6 |
| Problemas y desafíos..... | 6 |
| V. Objetivos, políticas y acciones de implementación | 7 |
| Infraestructura Principal | 7 |
| Escuelas..... | 9 |
| Bibliotecas..... | 10 |
| Edificios Públicos | 11 |
| Policía | 12 |
| Fuego..... | 12 |
| Residuos Sólidos..... | 13 |

Marco de la Política de Instalaciones y Servicios Públicos

I. Introducción

La ciudad de Santa María se ha embarcado en su primera actualización integral del Plan General, llamada "Imagine Santa María", para crear un documento con visión de futuro que servirá como anteproyecto para la ciudad hasta el año 2045. Un Plan General es un documento de política requerido por la ley estatal que proporciona orientación a largo plazo para el uso de la tierra, el desarrollo y otros temas como el crecimiento económico, los espacios abiertos, la conservación, la vivienda asequible y el empleo. Los objetivos, las políticas y las acciones de implementación del Plan General servirán como brújula para los tomadores de decisiones y darán forma a los planes y acciones futuras de la Ciudad. Este documento de política revisado reemplazará al Plan General existente.

La Actualización del Plan General tiene cinco fases principales, que están diseñadas como bloques de construcción paso a paso (vea la imagen a continuación). El proyecto se encuentra actualmente en la fase de "Desarrollo de Políticas y Planes".



Durante la fase de Condiciones Existentes, el personal de la Ciudad trabajó en estrecha colaboración con el equipo de consultores para identificar tendencias, problemas, oportunidades y prioridades, que se resumen en siete informes de condiciones existentes que están disponibles en el sitio web del proyecto, www.ImagineSantaMaria.com. A lo largo de la etapa de Escucha + Visión, los miembros de la comunidad compartieron su visión para el futuro, las cualidades de Santa María que se deben preservar y los problemas que se deben abordar. Esta retroalimentación se incorporó en la [Visión, los Principios Rectores y las Áreas de Cambio y Estabilidad](#). A partir de ahí, el personal de la Ciudad y el equipo de consultores desarrollaron [Alternativas del Plan](#) para identificar las diferentes opciones de uso del suelo, movilidad y diseño urbano que tiene la Ciudad para lograr la Visión de la comunidad e implementar los Principios Rectores. El Concejo Municipal aprobó una Alternativa de [Uso Preferente del Suelo](#) en 2023.

Este marco de política de Instalaciones y Servicios Públicos es un paso en el proceso de Actualización del Plan General antes de redactar los Elementos del Plan General. Este marco destaca la dirección clave para el Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos e incluye objetivos, políticas y actividades de implementación para lograr esa dirección. Los temas tratados en este marco incluyen infraestructuras importantes, escuelas, bibliotecas, edificios públicos, instalaciones policiales y de bomberos, y sistemas de residuos sólidos. Este marco de políticas se desarrolló incorporando los hallazgos de las fases anteriores del proyecto, incluido el análisis técnico, el contenido relevante del Plan General existente, las mejores prácticas de planificación actuales y los requisitos de la ley estatal, y los comentarios de los miembros de la comunidad, los miembros del Comité Asesor Técnico, la Comisión de Planificación, el Concejo Municipal y el personal de la Ciudad. Se han preparado nueve marcos de políticas que abarcan los siguientes temas: Conservación y Espacios Abiertos, Seguridad, Uso de la Tierra y Diseño Comunitario, Circulación y Movilidad, Instalaciones y Servicios Públicos, Desarrollo Económico, Ruido y Salud y Justicia Ambiental. Los comentarios de la comunidad sobre los marcos darán forma a los objetivos, las políticas y las acciones de implementación en el Plan General.

II. Requisitos legales

Requisitos generales del plan

De acuerdo con la ley estatal, los Planes Generales deben incluir información sobre "la ubicación general y el alcance de las instalaciones y servicios públicos existentes y propuestos", incluida "la distribución general propuesta y la ubicación general y la extensión de los usos de la tierra para... instalaciones de eliminación de residuos sólidos y líquidos" (Código de Gobierno de California, sección 65302[a]). Si bien la ley estatal recomienda que estos temas se cubran en el elemento de uso de la tierra, la Ciudad de Santa María abordará estos temas en un elemento separado para resaltar su importancia y papel en el apoyo a la alta calidad de vida general en la comunidad.

Establecimiento regulatorio

Las regulaciones que afectan la dirección de la política de este Elemento incluyen:

Ley Federal de Agua Limpia. La Ley Federal de Agua Limpia (FCWA, por sus siglas en inglés) es la ley federal integral que rige la calidad del agua y la contaminación del agua en los Estados Unidos. La FCWA trabaja para proteger los recursos hídricos prohibiendo la descarga ilegal de cualquier contaminante en las vías fluviales locales y autorizando a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA) a desarrollar criterios nacionales de calidad del agua para los contaminantes en las aguas superficiales

Permiso General Estatal para Descargas de Aguas Pluviales Asociadas con Actividades Industriales, Orden 2014-0057-DWQ (Permiso General Industrial o IGP). El IGP implementa las regulaciones de aguas pluviales requeridas por el gobierno federal en California para las aguas pluviales asociadas con actividades industriales que descargan en aguas de los Estados Unidos. El IGP regula los vertidos asociados a 10 categorías de actividades industriales definidas a nivel federal.

Permiso General Estatal para Requisitos de Descarga de Desechos para Descargas de Aguas Pluviales de MS4s, Orden 2013-0001-DWQ. Este permiso regula la descarga de aguas pluviales de los Sistemas Municipales Separados de Alcantarillado Pluvial (MS4), lo que requiere que las ciudades implementen prácticas específicas para gestionar la escorrentía de aguas pluviales y proteger la calidad del agua mediante el control de los contaminantes que ingresan a las vías fluviales desde los desagües pluviales. Las prácticas incluyen la gestión de proyectos de desarrollo para minimizar los impactos de las aguas pluviales y la implementación de las mejores prácticas de gestión para reducir la contaminación de las áreas urbanas.

Permiso General Estatal para Descargas de Aguas Pluviales Asociadas con Actividades de Construcción y Alteración del Terreno, Orden 2022-0057-DWQ. Esto regula a los descargadores cuyos proyectos perturban 1 o más acres de suelo o cuyos proyectos perturban menos de 1 acre pero son parte de un plan común de desarrollo más amplio que en total perturba 1 o más acres. La actividad de construcción sujeta a este permiso incluye el desbroce, la nivelación y las perturbaciones del suelo, como el acopio o la excavación, pero no incluye las actividades de mantenimiento regulares realizadas para restaurar la línea, la pendiente o la capacidad originales de la instalación.

Ley de Bonos de Parques y Agua de 2018. En junio de 2018, los votantes del estado de California aprobaron la Ley de Bonos de Parques y Agua de 2018. Esta propuesta asignó \$4 mil millones para destinarlos a las necesidades más apremiantes de agua, parques y recursos naturales de California. Los fondos se han destinado a temas como el suministro regional de agua y la calidad del agua, la gestión de aguas pluviales, el reciclaje de agua, la protección y reparación de inundaciones, la protección de los océanos y las costas, los parques locales y los distritos abiertos, y el agua limpia y la preparación para sequías. Muchos de los problemas específicos a los que se dirige este proyecto de ley prevalecen en la ciudad, como la necesidad de protección y reparaciones contra inundaciones, suministros regionales de agua y parques locales y distritos de espacios abiertos. Muchas ciudades como Santa María continúan dependiendo de fondos estatales y federales, además de los programas de financiamiento locales para la protección de los recursos naturales.

III. Visión y principios rectores relacionados

La Declaración de Visión del Plan General describe a Santa María como a la comunidad le gustaría verla en 2045. Los Principios Rectores establecen la dirección que debe seguir la comunidad y las ideas principales que la Actualización del Plan General presentará para lograr la Visión compartida de la comunidad para 2045. La [Visión, los Principios Rectores y las Áreas de Cambio y Estabilidad](#) completos, aprobados por el Concejo Municipal en 2021, están disponibles en el sitio web del proyecto Imagine Santa María. Los siguientes extractos completos de la Visión y los Principios Rectores sirvieron de base para la preparación de este marco normativo:

Visión

Santa María en 2045 es una comunidad donde las familias pueden establecer y mantener raíces multigeneracionales. Es muy unido, culturalmente diverso y económicamente inclusivo...

... La gente está orgullosa de su historia y patrimonio. Esto se refleja en los diversos recursos históricos bien conservados y en las atractivas y acogedoras calles y lugares de reunión pública. Los museos, los lugares de arte, un fuerte sector cívico y los numerosos eventos y celebraciones comunitarias acogedoras son evidencia de una cultura local vibrante.

Los residentes tienen un cómodo acceso a pie y en coche, autobús y bicicleta a los trabajos, las escuelas, los servicios de la comunidad como parques y campos deportivos, y el entorno natural de la región.

Los servicios públicos son confiables, inclusivos y eficientes, y la comunidad está bien atendida por infraestructura, instalaciones y servicios públicos equitativos, modernos y sostenibles.

Principios rectores

Los siguientes Principios Rectores establecen la dirección a seguir para lograr la Visión compartida de la comunidad para 2045.

Cultura, Historia y Arte

Celebre y comparta la herencia multicultural y la diversidad contemporánea de Santa María. Preservar los recursos históricos, fomentar las artes, mantener un fuerte sentido de comunidad a través de festivales culturales e invitar a los visitantes a disfrutar de la riqueza de las expresiones y los recursos locales.

Diseño Comunitario

Crear espacios públicos que reflejen la identidad de la comunidad, fomenten el orgullo cívico e inviten a los miembros de la comunidad a reunirse, tanto de manera informal como para eventos. Diseñe calles, edificios y paisajismo que reflejen la historia, la cultura y el entorno natural de la comunidad. Use la iluminación, los árboles de las calles, los bancos y otras comodidades para hacer que las aceras y los espacios públicos sean seguros y acogedores, con un enfoque en el centro de la ciudad y a lo largo de los corredores Main y Broadway.

Salud Comunitaria

Hacer crecer y expandir los servicios de salud física y mental para satisfacer las necesidades de todos los residentes. Mejorar la salud de la comunidad abordando las prioridades de justicia ambiental de las comunidades desfavorecidas, incluidas las personas mayores, los hogares de bajos ingresos, las familias lingüísticamente aisladas, las personas sin hogar y los jóvenes, que representan el 35% de los residentes. Minimice el potencial de exposición de los residentes al ruido, los pesticidas y la contaminación industrial. Fomentar estilos de vida saludables ampliando las opciones seguras y atractivas de actividad física y ampliando el acceso a alimentos saludables.

Medio Natural y Resiliencia

Conservar los recursos hídricos de la ciudad y apoyar los esfuerzos para mantener el río Santa María. Ampliar las oportunidades para disfrutar de los recursos naturales de la zona y de la belleza de la región. Proteger a la comunidad de los peligros naturales, incluidos los exacerbados por el cambio climático.

Crecimiento conectado

Para acomodar el crecimiento proyectado de la población, la vivienda y los empleos, concéntrese en las mejoras de los vecindarios existentes junto con el desarrollo de rellenos y terrenos baldíos. Expandirse más allá de los límites actuales de la ciudad cuando sea necesario, sopesando las compensaciones ambientales, económicas, de infraestructura, de servicio público y fiscales a corto y largo plazo. Establecer fuertes conexiones culturales, de diseño y físicas entre las áreas recién desarrolladas y el resto de Santa María.

Utilidades, instalaciones y servicios

Proporcionar a los residentes y a las empresas un acceso equitativo a infraestructuras y servicios públicos asequibles, fiables y sostenibles, como el agua, las aguas residuales, el control de inundaciones, el gas, el teléfono, el cable y el Internet de banda ancha. Brindar servicios e instalaciones de alta calidad para todos los miembros de la comunidad, incluida una respuesta de emergencia oportuna, atención médica accesible, educación y capacitación profesional de alta calidad, y acceso conveniente y equitativo a parques e instalaciones recreativas bien mantenidos.

Gobernanza y participación

Continuar llevando a cabo y aumentando la participación cívica significativa e inclusiva que empodere una diversidad de perspectivas en la toma de decisiones públicas. Proporcionar a los residentes y empresas un servicio al cliente de alta calidad, equitativo y accesible, incluidas las comunicaciones y eventos de la Ciudad en varios idiomas y servicios de interpretación. Asociarse con organizaciones e instituciones comunitarias para generar confianza y aumentar la participación, incluso entre los jóvenes, que serán los líderes de la ciudad en 2045.

IV. Preparando el escenario: Problemas y oportunidades

En las secciones siguientes se describen las oportunidades, las fortalezas, los problemas y los desafíos que impulsaron la dirección del marco de políticas de Instalaciones y Servicios Públicos. Este marco de políticas se basa en las oportunidades y fortalezas e identifica estrategias para remediar los problemas y desafíos.

Las oportunidades, fortalezas, problemas y desafíos se identificaron en función de las condiciones existentes, la Visión y los Principios Rectores, los estudios técnicos, los resultados de participación comunitaria y las conversaciones con el personal de la Ciudad. Los enlaces a trabajos anteriores se pueden encontrar en el sitio web del proyecto: <https://www.imaginesantamaria.com/resources>.

Oportunidades y fortalezas

Servicios públicos de calidad. Los residentes de Santa María han expresado un claro compromiso de mantener los servicios públicos de alta calidad como esenciales para el carácter de la ciudad. En la Encuesta de Cualidades y Cambios (2020), el 74% de los encuestados citó los "servicios públicos de calidad, incluidas las escuelas y el gobierno local" de Santa María como "muy importantes" de preservar. Esta se identificó como la cualidad más importante a preservar durante los próximos 20-30 años de las 10 cualidades potenciales para elegir. El 67% citó específicamente "parques y senderos de calidad". (*Hallazgo de la participación de la comunidad*).

Problemas y desafíos

Anexión. A medida que Santa María anexa nuevas áreas, la ciudad enfrenta el desafío de equilibrar las nuevas instalaciones recreativas y de parques, la infraestructura de servicios públicos y el suministro de agua con el mantenimiento de las instalaciones y recursos existentes. La expansión de los servicios a las áreas anexadas puede agotar los recursos de la ciudad, ejerciendo una presión adicional sobre los recursos hídricos y potencialmente afectando la calidad del mantenimiento en las partes establecidas de la ciudad. Las políticas que apoyen el desarrollo por fases, la gestión sostenible del agua y la participación en los costos serán esenciales para gestionar el crecimiento de manera eficaz y mantener la calidad del servicio en todos los vecindarios. (*aporte del personal de la Ciudad*).

V. Objetivos, políticas y acciones de implementación

La sección de Metas, Políticas y Acciones de Implementación describe el enfoque estratégico de la Ciudad de Santa María para administrar y mejorar la infraestructura, los servicios y las instalaciones críticas. Esta sección sirve como una hoja de ruta para lograr la visión de la comunidad de una ciudad bien equipada, resistente y próspera que satisfaga las necesidades de sus residentes actuales y futuros.

Los objetivos se organizan en áreas clave que abordan los sistemas vitales de infraestructura pública, incluidos los recursos hídricos, las aguas residuales, la gestión de aguas pluviales, las escuelas, las bibliotecas, los edificios públicos y los servicios de seguridad pública. Al mantener altos estándares de servicio, invertir en el crecimiento futuro y fomentar la colaboración regional, la Ciudad tiene como objetivo crear un enfoque equilibrado para la gestión de recursos y la prestación de servicios.

Cada objetivo, política y acción de implementación incluye una fuente entre paréntesis. Las fuentes incluyen: el Plan General existente de la Ciudad, la ley estatal, los informes de condiciones existentes, los aportes de la comunidad, la orientación del personal de la Ciudad, las mejores prácticas de la industria o la región, o materiales relacionados.

Infraestructura Principal

Goal PFS-1: Infraestructura pública. La infraestructura pública proporciona un alto nivel de servicio para la población existente y sigue el ritmo del crecimiento planificado. (Revisado; Objetivos 11 y 13)

Policy PFS-1.1: Capacidades de recursos e infraestructura. Mantener los estándares y capacidades de recursos e infraestructura para satisfacer las necesidades de la ciudad. (Revisado; Objetivo 13.1.a)

Action PFS-1.1.1: Llevar a cabo un análisis de los impactos de las ADU y el aumento de la densidad en los servicios públicos y la infraestructura, identificando las áreas donde estos cambios pueden requerir actualizaciones del sistema para mantener los niveles de servicio. (Informe de Condiciones Existentes)

Action PFS-1.1.2: Revisar y actualizar el Programa de Mitigación del Crecimiento de la Ciudad para asegurar que aborde de manera efectiva las necesidades de una población creciente y las demandas de infraestructura. (Revisado; Programa de Implementación del Objetivo 13)

Policy PFS-1.2: Sistema de aguas residuales. Mantener un sistema de recolección, tratamiento y eliminación de aguas residuales capaz de satisfacer la demanda diaria y máxima de los residentes y empresas actuales y futuros de la ciudad. (Conservado; Objetivo 11.1.b)

Goal PFS-2: Recursos hídricos. El agua potable de alta calidad satisface las demandas de agua existentes y futuras. (Revisado; Objetivo 1).

Policy PFS-2.1: Sistema de agua. Mantener y expandir el sistema de agua existente para satisfacer las demandas diarias y máximas de los residentes y negocios actuales y futuros de la ciudad. (Revisado; Objetivo 11.1.a(1))

Action PFS-2.1.1: Actualizar el Estudio de Capacidad de Servicios Públicos de la Ciudad para evaluar la idoneidad de la infraestructura actual e identificar las mejoras necesarias para acomodar el crecimiento futuro. (Informe de Condiciones Existentes)

Policy PFS-2.2: Portafolio de suministros. Mejorar la confiabilidad del suministro de agua para la demanda actual y proyectada mediante la diversificación de la cartera de suministro de agua de la Ciudad, incluyendo el mantenimiento y aumento de los pozos de agua subterránea de la Ciudad, la implementación del uso de agua de pozo y agua reciclada para el paisajismo, la exploración de fuentes adicionales de suministro de agua y el apoyo al proyecto de Agua del Estado. (Revisado; Programas de implementación del Objetivo 1.1.a (1) y del Objetivo 1)

Policy PFS-2.3: Agua subterránea. Mejorar la recarga a largo plazo de la cuenca de agua subterránea del Valle de Santa María mediante la retención de áreas de cuencas hidrográficas naturales, el desarrollo de cuencas de recarga regionales y la minimización de superficies impermeables en nuevos desarrollos. (Conservado; Objetivo 1.1.b)

Policy PFS-2.4: Coordinación regional. Participar en la coordinación regional dirigida a la recarga de acuíferos y el suministro sostenible de aguas subterráneas. (Revisado; Objetivo 1.1.c)

Action PFS-2.4.1: Establecer cuencas regionales de recarga para mejorar la sostenibilidad de las aguas subterráneas mediante la captura de la escorrentía de aguas pluviales y la reposición de los acuíferos locales. (Revisado; Objetivo 1.1.b)

Policy PFS-2.5: Calidad del agua. Monitorear la calidad del agua potable y tratarla, según sea necesario para cumplir con los estándares de agua potable. (Revisado; Objetivo 1.1.d)

Policy PFS-2.6: Mitigación de contaminantes. Administrar sitios contaminados para proteger los sistemas naturales de la infiltración de aguas subterráneas y la escorrentía de aguas pluviales. (Mejores prácticas)

Policy PFS-2.7: Uso eficiente del agua. Participar e implementar programas y medidas que promuevan el uso eficiente del agua. (Revisado; Objetivo 1.1.f)

Action PFS-2.7.1: Fomentar medidas de conservación para promover el uso eficiente del agua, y campañas de concientización pública para promover la conservación. (Revisado; Objetivo 1.1.e)

Goal PFS-3: Gestión de aguas pluviales. El sistema de gestión de aguas pluviales mitiga los riesgos de inundación, mejora la calidad del agua y promueve la salud ambiental. (Nuevo)

Policy PFS-3.1: Conductión de drenaje superficial. Asegúrese de que todo el drenaje superficial se transporte de manera segura mediante el uso de cuencas de retardo, desagües pluviales, cuencas de recarga y otra infraestructura. (Conservado; Objetivo 11.1.c(1))

Action PFS-3.1.1: Desarrollar un Plan Maestro de Drenaje Pluvial para abordar la gestión de aguas pluviales, mejorar la resiliencia a las inundaciones y reducir el impacto de la escorrentía superficial. (Informe de Condiciones Existentes)

Action PFS-3.1.2: Estudiar un posible distrito de evaluación para financiar programas regionales de aguas pluviales. (Informe de Condiciones Existentes)

Action PFS-3.1.3: Revisar y actualizar los Estándares de Nivelación y Drenaje de la Ciudad. (Informe de Condiciones Existentes)

Action PFS-3.1.4: Implementar proyectos de mejoras de capital para prevenir los impactos de eventos de inundaciones localizadas. (Mejores prácticas)

Policy PFS-3.2: Cuencas de retardo. Requerir nuevos proyectos de desarrollo para construir cuencas de retardo o para desarrollar y pagar en un sistema regional. (Revisado; Objetivo 11.1.c(2))

Policy PFS-3.3: Control de Inundaciones del Condado. Colaborar con el Control de Inundaciones del Condado para mitigar los caudales máximos desde el este de la US 101. (Informe de Condiciones Existentes)

Goal PFS-4: Anexión. La infraestructura, los parques y las instalaciones recreativas satisfacen las necesidades de las partes recién anexadas de la ciudad. (Aportes de la comunidad)

Policy PFS-4.1: Instalaciones recreativas y parques. Desarrollar instalaciones recreativas y de parques en áreas anexas para satisfacer las necesidades de los nuevos residentes, siguiendo los estándares para el acceso equitativo a los parques e integrando los servicios recreativos en la planificación del vecindario. (Aportes de la comunidad)

Policy PFS-4.2: Infraestructuras y servicios municipales. Asegurar que las áreas anexas reciban infraestructura y servicios municipales adecuados, que coincidan con la calidad y accesibilidad proporcionadas en los vecindarios existentes de la ciudad y que se alineen con el plan general de crecimiento de la ciudad. (Aportes de la comunidad)

Escuelas

Goal PFS-5: Escuelas públicas y privadas. Una relación de colaboración con las instituciones educativas ofrece una educación de alta calidad, proporciona entornos

seguros y de apoyo, y enriquece la vida de los estudiantes y los miembros de la comunidad por igual.

Policy PFS-5.1: Matrícula escolar. Continuar trabajando con el Distrito Escolar de Santa María-Bonita, el Distrito de Escuelas Secundarias de Santa María Joint Union, las escuelas privadas y las escuelas chárter para monitorear la matrícula local de K-12 y planificar los impactos relacionados con el crecimiento o la disminución. (Práctica existente)

Policy PFS-5.2: Ubicación de la escuela. Trabajar con los distritos escolares públicos, las escuelas privadas y las escuelas chárter para identificar posibles sitios escolares para satisfacer el crecimiento futuro. (Revisado; Objetivo 12.1.a)

Policy PFS-5.3: Programación educativa y cuidado después de la escuela. Asociarse con las escuelas para ampliar el acceso a programas educativos y extracurriculares que sean asequibles, inclusivos y que apoyen a las familias trabajadoras. (Aportes de la comunidad)

Policy PFS-5.4: Rutas seguras a la escuela. Promueva la seguridad de los peatones y la conectividad entre los hogares y las escuelas apoyando las mejoras de infraestructura (por ejemplo, aceras, cruces peatonales, medidas para calmar el tráfico y carriles para bicicletas) para garantizar caminos seguros y accesibles para los estudiantes. (Aportes de la comunidad)

Policy PFS-5.5: Colegio Hancock. Apoyar la expansión de las instalaciones y servicios de Hancock College descritos en su Plan Maestro de Instalaciones de una manera que sea compatible con el campus existente y los vecindarios circundantes. (Aportes de la comunidad)

Bibliotecas

Goal PFS-6: Bibliotecas de alta calidad. Un sistema de bibliotecas moderno y accesible fomenta el aprendizaje permanente, facilita la participación de la comunidad y apoya el desarrollo de los jóvenes a través de servicios y recursos innovadores. (Revisado; Objetivo 10)

Policy PFS-6.1: Servicio de biblioteca. Mantener una proporción de 0.5 pies cuadrados de espacio de biblioteca per cápita y de 1.5 a 2 libros per cápita para mantener los servicios bibliotecarios al día con el crecimiento de la comunidad. (Revisado; Objetivo 10.1.c)

Policy PFS-6.2: Bibliotecas accesibles. Promover el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios a través del cumplimiento de la ADA, las sucursales, las bibliotecas móviles y los recursos en línea. (Mejores prácticas)

Policy PFS-6.3: Programación juvenil y extraescolar. Ampliar la programación de la biblioteca que apoya la educación, la alfabetización y el enriquecimiento de los jóvenes a través de programas extracurriculares y de verano. (Mejores prácticas)

Edificios Públicos

Goal PFS-7: Edificios de propiedad pública. Los edificios propiedad de la ciudad satisfacen eficazmente las necesidades públicas, honran los activos históricos y proporcionan espacios adaptables y de usos múltiples que evolucionan junto con la comunidad. (Mejores prácticas)

Policy PFS-7.1: Ayuntamiento. Mantener y mejorar el Ayuntamiento como un eje central para los servicios gubernamentales y la participación comunitaria al garantizar la accesibilidad, modernizar las instalaciones y crear un entorno acogedor para los residentes. (Aportes de la comunidad)

Policy PFS-7.2: Conservación del agua. Diseñar paisajismo nuevo y renovado en todos los edificios de la ciudad para usar el agua de manera eficiente. (Revisado; Objetivo 1: Programas de implementación)

Policy PFS-7.3: Edificios históricos propiedad de la Ciudad. Preservar y rehabilitar edificios históricos propiedad de la Ciudad para mantener su importancia cultural y arquitectónica. (Aportes de la comunidad)

Policy PFS-7.4: Rendimiento energético. Para reducir los costos de operación y mantenimiento, identifique oportunidades para mejorar el desempeño ambiental (por ejemplo, reemplazos de equipos, auditorías, puesta en marcha retroactiva y reacondicionamientos de edificios). (Mejores Prácticas)

Policy PFS-7.5: Ubicación estratégica. Promover la ubicación conjunta de parques públicos e instalaciones de la Ciudad para mejorar el acceso a los servicios y espacios verdes. (Mejores prácticas)

Policy PFS-7.6: Instalaciones de usos múltiples. Diseñe edificios propiedad de la ciudad para que sean adaptables a múltiples usos mediante la integración de diseños flexibles y espacios multifuncionales que apoyen diversas necesidades, reuniones y eventos de la comunidad. (Mejores prácticas)

Policía

Goal PFS-8: Instalaciones y servicios policiales. Las instalaciones y servicios policiales integrales garantizan la seguridad pública, fomentan la confianza de la comunidad a través de la participación y promueven una actuación policial eficaz y receptiva. (Revisado; Objetivo 10)

Policy PFS-8.1: Servicio policial adecuado. Mantener una proporción de 1.3 oficiales juramentados por cada 1,000 residentes para garantizar que el Departamento de Policía de Santa María tenga suficiente personal y equipo para satisfacer las necesidades de seguridad de la comunidad. (Revisado; Objetivo 10.1.a(1))

Policy PFS-8.2: Ubicación estratégica. Ubicar las instalaciones policiales para proporcionar una cobertura eficiente y mejorar los tiempos de respuesta en toda la ciudad, ubicando estratégicamente los servicios para garantizar un amplio acceso y abordar las áreas con mayores necesidades de emergencia. (Mejores prácticas)

Policy PFS-8.3: Seguridad y divulgación de la comunidad. Fomentar la seguridad y la colaboración en el vecindario mediante la promoción de programas como Neighborhood Watch, Community-Oriented Policing (COPS) y DARE para fortalecer las relaciones entre el Departamento de Policía de Santa María y los residentes. Concéntrese en las estrategias de vigilancia comunitaria, las actividades de fomento de la confianza y las asociaciones para mejorar la conciencia sobre la seguridad pública y abordar juntos las preocupaciones locales. (Revisado; Programas de implementación del Objetivo 10)

Fuego

Goal PFS-9: Instalaciones y servicios de protección contra incendios. Un sistema de protección contra incendios altamente efectivo con instalaciones bien planificadas y personal adecuado salvaguarda vidas, propiedades y recursos ambientales. (Revisado; Objetivo 10)

Policy PFS-9.1: Protección adecuada contra incendios. Mantener una capacidad de respuesta de cinco minutos en todas las áreas dentro de los límites de la ciudad asegurándose de que las instalaciones estén ubicadas estratégicamente y cuenten con los recursos adecuados para una intervención oportuna. (Revisado; Objetivo 10.1.b)

Action PFS-9.1.1: Monitorear la protección contra incendios existente y proyectada de la Ciudad para informar la ubicación de las instalaciones y la gestión de recursos. (Revisado; Programa de Implementación del Objetivo 10)

Policy PFS-9.2: Revisión del desarrollo. Requerir que el departamento de bomberos revise los planes de desarrollo para garantizar el cumplimiento de los códigos contra incendios, las normas de seguridad y las mejores prácticas para el acceso de emergencia, incorporando medidas de prevención y mitigación de incendios según sea necesario. (Revisado; Programa de Implementación del Objetivo 10)

Residuos Sólidos

Goal PFS-10: Sistemas de residuos sólidos. Un sistema de residuos sólidos eficiente y sostenible minimiza el uso de vertederos, promueve los esfuerzos de reciclaje y fomenta la cooperación regional para reducir el impacto ambiental. (Revisado; Objetivo 10.1.d(1))

Policy PFS-10.1: Desvío de residuos. Desviar los residuos para cumplir con los mandatos estatales, centrándose en la educación de la comunidad, los programas de reciclaje y los incentivos que reducen la dependencia de los vertederos. (Revisado; Objetivo 10.1.d(2))

Policy PFS-10.2: Reducción de residuos a través del diseño. Promover prácticas de construcción sostenible que reduzcan la generación de residuos animando a los promotores a incorporar la reutilización de materiales, la reducción de residuos y el reciclaje en sus diseños. (Revisado; Objetivo 10.1.d(3))

Policy PFS-10.3: Cooperación regional. Colaborar con otras agencias para desarrollar soluciones coordinadas de gestión de residuos, apoyando un enfoque unificado para el reciclaje, el desvío de residuos y las prácticas sostenibles. (Revisado; Objetivo 10.1.d(4))